

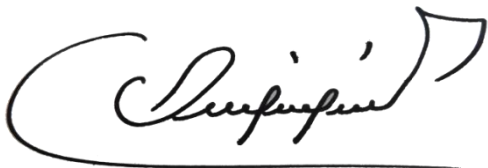
CONSTANCIA: El presente proceso y memorial anexo se recibió en este Despacho el 19 de julio del 2022, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Armenia Q, agosto 11 del 2022.


NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Armenia Q., agosto once del dos mil veintidós.

Póngase en conocimiento de la parte demandada dentro del proceso del proceso **Ejecutivo** Singular de Mínima Cuantía, promovido por el señor **YEFRIT ALEJANDRO ARANGO RAMÍREZ**, en contra de los señores **JHON JAIRO OSPINA SALAZAR, SILENA BOTERO PENAGOS y CARLOS ALBERTO BOTERO OSORIO**, la nota devolutiva procedente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Rionegro Antioquia; así mismo se le requiere para que realice el pago ante la mencionada oficina, para efectos de la inscripción del levantamiento de la medida cautelar aquí decretada.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 12 de agosto de 2022. No. 143.


NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

a.l.c.t.

Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a6f0f34640104da764931168da66b119422ae79e4bedcddea4ac08001346bc23**
Documento generado en 10/08/2022 10:14:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>